Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 120/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FRIOTEXS G S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES", DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 19 de Mayo de 2020

VISTO: La Nota N° 58/2020 de fecha 11 de mayo de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 06/2020 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 06/2020 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma FRIOTEXS G S.R.L. – RUC 80060869-0, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 05/2020 "Mantenimientos y Reparaciones de Acondicionadores de Aire y Enseres" - ID N° 376.637.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 120/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FRIOTEXS G S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES", DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma FRIOTEXS G S.R.L. – RUC 80060869-0, el monto mínimo la suma de guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000) y para el monto máximo hasta la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), el marco del Llamado a Contratación Directa N° 05/2020 "Mantenimientos y Reparaciones de Acondicionadores de Aire y Enseres" - ID N° 376.637

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. AUTORIZAR al Señor al Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, a suscribir contrato con la firma FRIOTEXS G S.R.L. – RUC 80060869-0, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 05/2020 "Mantenimientos y Reparaciones de Acondicionadores de Aire y Enseres" - ID N° 376.637, en nombre y representación de la Institución.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República